# Universidad Nacional del Callao Oficina de Secretaría General

Callao, 19 de junio de 2008

Señor

#### Presente.-

Con fecha diecinueve de junio de dos mil ocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 635-2008-R, CALLAO, 19 de junio de 2008, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 510-2008-OT (Expediente Nº 262-2008-R) de fecha 12 de junio de 2008, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Tesorería solicita financiamiento para la asistencia de los servidores administrativos: FEDERICO AUGUSTO BAUTISTA CHAUCA, Lic. EDUARDO GUILLERMO TOLEDO VILLANUEVA y VALENTIN FAUSTINO LUQUE DIPAS, al Seminario "Manejo Práctico del SIAF", organizado por el Instituto Interamericano de Alta Asesoría Empresarial, del 24 al 26 de junio de 2008.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, es un objetivo de la Universidad Nacional del Callao, promover, organizar y estimular la capacitación y perfeccionamiento permanente de sus integrantes; así como es política institucional otorgar facilidades necesarias a su personal no docente para que siga estudios en cualquier modalidad, en concordancia con el Art. 6º Inc. c) y Art. 366º de nuestro Estatuto, el Art. 18º del Decreto Legislativo Nº 276º y el Art. 67º y subsiguientes del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

Que, además los servidores administrativos tienen derecho a recibir subvención y/o financiamiento para asistir a cursos de especialización en el ámbito nacional o extranjero, para el mejoramiento de sus servicios y ascenso en la carrera administrativa, de acuerdo a lo señalado en el Art. 356º Inc. g) de la norma estatutaria;

Estando a lo glosado; al Informe Nº 1216-2008-UPEP/OPLA y Proveído Nº 935-2008-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 18 de junio de 2008; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

## RESUELVE:

- OTORGAR, financiamiento a favor de los servidores administrativos: FEDERICO AUGUSTO BAUTISTA CHAUCA, Lic. EDUARDO GUILLERMO TOLEDO VILLANUEVA y VALENTIN FAUSTINO LUQUE DIPAS, asignados a la Oficina de Tesorería, por el monto total de S/. 1,248.45 (un mil doscientos cuarenta y ocho con 45/100 nuevos soles), correspondiendo la suma de S/. 416.15 (cuatrocientos dieciséis con 15/100 nuevos soles) para cada uno, incluido el IGV, para sufragar parcialmente los gastos que irrogue su participación en el Seminario "Manejo Práctico del SIAF", organizado por el Instituto Interamericano de Alta Asesoría Empresarial, del 24 al 26 de junio de 2008.
- 2º DISPONER, que a través de la Oficina General de Administración, el egreso que origine la presente Resolución se afecte al Programa 003: "Administración", Sub Programa 0006: "Administración General", Actividad 1000267: "Gestión Administrativa", Componente 3000683: "Gestión Administrativa", Específica del Gasto 39: "Otros Servicios de Terceros", con cargo a los recursos directamente recaudados de la administración

central, girándose el cheque de acuerdo con lo establecido en las normas de tesorería, excepto cuando se ha autorizado encargo o que los beneficiados del financiamiento hayan cancelado directamente al proveedor.

- 3º DEMANDAR, que los servidores administrativos financiados presenten al Vicerrectorado de Investigación y a la Oficina de Personal, un informe académico de su participación en este evento, así como copia de la certificación obtenida, y a la Oficina General de Administración, dependiente del Vicerrectorado Administrativo, el informe económico correspondiente, debiendo rendir cuenta con documentos que acrediten haber realizado el gasto en el presente Año Fiscal 2008 y dentro de los plazos establecidos en las normas de tesorería y de ejecución presupuestal vigentes.
- 4º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Oficina General de Administración, Oficina de Planificación, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Órgano de Control Institucional, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Comité de Inspección y Control, Oficina de Tesorería, SUTUNAC, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

FDO: Mg. VÍCTOR MANUEL MEREA LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.-Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

### PAU/teresa.

cc. Rector; Vicerrectores; OGA; OPLA; OAGRA; OCI; OPER;

cc. UE; OCP, CIC; OFT; SUTUNAC; e interesados.